No. 09 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

GS-2026-598337-MEBOG

Bogotá, 25 de septiembre 2026

Señora teniente coronel
IVONNE JOHANNA HERNANDEZ RODRIGUEZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.
Carrera 68 B BIS N° 44-58
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No **81-8-20319-25**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__x__ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**26/08/2025**	**Hasta**	**25/09/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-029963-REGI1 de fecha 22/12/2025 el señor Capitán ISAAC AMADO CODINA GALLARDO obrando en calidad de jefe Grupo Contratos REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 notifica como supervisor del contrato **No. 81-8-20319-25**, al jefe servicio quirúrgico ESPCO Clínica de la Policía Nacional sede sur ST MARIA ELENA MANJARREZ MORA

Mediante acta de entrega No. AE-2026-118087-MEBOG la ST MARIA ELENA MANJARREZ MORA hace entrega a la instrumentadora quirúrgica SM106 CARMEN PATRICIA LEVY SOLANO como jefe (e) Servicio Quirúrgico del ESPCO Clínica de la Policía Nacional Sede Sur.

Mediante acta de entrega No. AE-2026-143470-MEBOG la señora instrumentadora quirúrgica SM106 CARMEN PATRICIA LEVY SOLANO hace entrega a la ST MARIA ELENA MANJARREZ MORA como jefe Servicio Quirúrgico del ESPCO Clínica de la Policía Nacional Sede Sur.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual

- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II**: 8**

1. Informe de supervisión del mes de DICIEMBRE 2025 periodo comprendido entre el 22/12/2025 y el 31/12/2026 presentando mediante comunicación oficial No. GS-2026-098687-MEBOG.
2. Informe de supervisión del mes de ENERO 2026 periodo comprendido entre el 01/01/2026 y el 31/01/2026 presentando mediante comunicación oficial No. GS-2026-119824-MEBOG
3. Informe de supervisión del mes de FEBRERO 2026 periodo comprendido entre el 26/02/2026 y el 25/03/2026 presentando mediante comunicación oficial No. GS-2026-186122-MEBOG
4. Informe de supervisión del mes de MARZO 2026 periodo comprendido entre el 22/03/2026 y el 22/04/2026 presentando mediante comunicación oficial No. GS-2026-231372-MEBOG
5. Informe de supervisión del mes de ABRIL 2026 periodo comprendido entre el 22/04/2026 y el 22/05/2026 presentando mediante comunicación oficial No. GS-2026-543830-MEBOG
6. Informe de supervisión del mes de MAYO 2026 periodo comprendido entre el 22/05/2026 y el 22/06/2026 presentando mediante comunicación oficial No. GS-2026-543927-MEBOG
7. Informe de supervisión del mes de JUNIO 2026 periodo comprendido entre el 22/06/2026 y el 22/07/2026 presentando mediante comunicación oficial No. GS-2026-550912-MEBOG
8. Informe de supervisión del mes de JUNIO 2026 periodo comprendido entre el 22/06/2026 y el 22/07/2026 presentando mediante comunicación oficial No. GS GS-2026-551063-MEBOG

Información del contrato

Contrato No.	**81-8-20319-25**
Objeto del Contrato	**SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, GRUPO No. 8 INSERCCION VENOSA - GRUPO No. 10 INSUMOS DE ESTERILIZACION - GRUPO No. 12 HEMOSTATICOS - GRUPO No. 13 ROPA DESECHABLE - GRUPO No. 17 SUMINISTROS INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE ANESTESIA REGIONAL**
Contratista	**COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S.**
Valor inicial del contrato	$465.266.0000
Valor adiciones del contrato	$0
Valor total del contrato	$465.266.0000
Plazo de ejecución inicial	30 de abril de 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	22 de diciembre 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30 de abril de 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A

Modificatorios	Modificación No. 001 del 30/04/2026 CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la CLAUSULA SEPTIMA– PLAZO DE EJECUCIÓN y el ANEXO No. 1 "DATOS DEL CONTRATO" en el contrato No. 81-8-20319-25, el cual quedará de la siguiente manera: CLAUSULA SEPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN: Para el desarrollo de la ejecución del contrato, el contratista cuenta con un plazo de ejecución HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cabal cumplimiento a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciara a partir de la entrega de la carta de inicio de ejecución del Contrato
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO.

1.1 Acciones adelantadas:

- Se realiza pedido

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	OBLIGACIONES CONTRATUALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	El CONTRATISTA se obliga a cumplir el objeto del contrato, con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas	SI	NINGUNA
2	El CONTRATISTA deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	NINGUNA
3	3. El CONTRATISTA deberá responder en los plazos que la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.1 establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que se le formulen.	SI	NINGUNA
4	El CONTRATISTA deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	NINGUNA
5	El CONTRATISTA deberá cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago, se aplicara lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016	SI	NINGUNA
6	EL CONTRATISTA deberá constituir la Garantía Única en debida forma y aportarla al Grupo Contratos o quien haga sus veces, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato	SI	NINGUNA
7	EL CONTRATISTA se compromete a tener Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física,	SI	NINGUNA

	lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.		
8	El CONTRATISTA no debe acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	SI	NINGUNA
9	El CONTRATISTA debe mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
10	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	NINGUNA
11	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo” y la Resolución No. 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo	SI	NINGUNA
12	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	NINGUNA
13	EL CONTRATISTA se compromete a tener Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	SI	NINGUNA
14	El CONTRATISTA se compromete a tener Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional	SI	NINGUNA
15	El CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito AL CONTRATANTE, cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.	SI	NINGUNA

16	El CONTRATISTA se compromete a garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.	SI	NINGUNA
17	El CONTRATISTA se compromete a garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.	SI	NINGUNA
18	. El CONTRATISTA deberá tener en cuenta que cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista.	SI	NINGUNA
19	El CONTRATISTA asumirá los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de los elementos objeto del contrato	SI	NINGUNA
20	El CONTRATISTA deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del suministro de los insumos objeto del presente contrato.	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Registro del INVIMA: El Contratista deberá mantener vigente el Registro del INVIMA, para cada uno de los elementos en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	SI	NINGUNA
Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El Contratista deberá mantener vigente la certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los elementos en el caso que se requiera, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante, **con fecha de expedición de un (1) año**	SI	NINGUNA
El Contratista debe presentar el catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los elementos para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas a la hora de la entrega del elemento.	SI	NINGUNA
El Contratista se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación **será mínimo de dos (2) años**, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos. Para el caso de los desinfectantes será mínimo de dieciocho (18) meses contados a partir de la fechad entrega de los mismos, **Para el caso de las los ítems 16 y 17 del GRUPO No. 1 Suministros de Insumos para Ostomía, será mínimo de quince (15) meses contados a partir de la fecha de entrega de los insumos".**	SI	NINGUNA
El Contratista deberá garantizar que los insumos serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	SI	NINGUNA
El Contratista deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para la Regional de Aseguramiento en Salud N°1. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	NINGUNA
El Contratista deberá garantizar la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento del producto.	SI	NINGUNA

EL Contratista deberá mantener vigente el Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
El Contratista deberá tener un representante de servicio al cliente permanente en la ciudad de Bogotá para acompañamiento ante dudas e inquietudes en sitio del producto ofertado	SI	NINGUNA
CALIDAD, GARANTIAS Y FECHAS DE VENCIMIENTO Certificación de calidad: el contratista debe certificar mediante comunicación escrita: • La calidad de los elementos • El cumplimiento de las especificaciones técnicas	SI	NINGUNA
En el caso en que el Contratista suministre algún equipo, insumo deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el la ESPCO Clínica de la Policía Nacional sede sur de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	SI	NINGUNA
En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Contratista debe dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	SI	NINGUNA
El Contratista durante la ejecución del contrato no deberá tener infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	SI	NINGUNA
ACREDITACION DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO CCAA El contratista deberá mantener vigente el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA, durante de la ejecución del contrato	SI	NINGUNA
El Contratista deberá garantizar la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento del producto.	SI	NINGUNA

EL Contratista deberá mantener vigente el Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
El Contratista deberá tener un representante de servicio al cliente permanente en la ciudad de Bogotá para acompañamiento ante dudas e inquietudes en sitio del producto ofertado	SI	NINGUNA
CALIDAD, GARANTIAS Y FECHAS DE VENCIMIENTO Certificación de calidad: el contratista debe certificar mediante comunicación escrita: • La calidad de los elementos • El cumplimiento de las especificaciones técnicas	SI	NINGUNA
En el caso en que el Contratista suministre algún equipo, insumo deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el la ESPCO Clínica de la Policía Nacional sede sur de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	SI	NINGUNA
En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Contratista debe dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	SI	NINGUNA
El Contratista durante la ejecución del contrato no deberá tener infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	SI	NINGUNA
ACREDITACION DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO CCAA El contratista deberá mantener vigente el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA, durante de la ejecución del contrato	SI	NINGUNA
El Contratista deberá garantizar la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento del producto.	SI	NINGUNA

EL Contratista deberá mantener vigente el Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	NINGUNA

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (**210**) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando **(30)** días para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D. C. de manera mensual, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de Recibo a Satisfacción Técnico – Económico suscrita por el Supervisor del Contrato, Formato de recepción de bienes, copia del Certificado de Importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114 – 1 del estatuto tributario adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 201 de 2016, documentos que deben ser tramitados por la ventanilla única - Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 ubicada en la carrera 68 B Bis No 44-58 Cuarto Piso, , donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignara un numero de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos mensuales se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario para inicio de pagos e en caso de realizarse una modificación de la misma a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FACTURACION

- Formato de recepción de bienes
- Factura de venta
- Carta de homologación (de ser necesario)
- Constancia de recibido a satisfacción (RAS)
- Parafiscales, certificación firmada por representante legal y contador

- Registro de información tributaria - RIT vigente

Responsabilidad en cuanto a la Facturación Electrónica:

El Contratista deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 “Lineamientos para el pago a los proveedores del estado”: obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios Contratados. Del mismo modo deberá dar aplicabilidad a la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 “por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación”.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del Adjudicatario (Contratista), al Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

Los pagos se realizarán a la siguiente cuenta:

NOMBRE COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S.
BANCO: BANCO DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA: AHORROS DAMAS
NUMERO DE CUENTA: 108900127466

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$465.266.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 286.371.845,35	61,55%
Valor total facturado *	$ 286.371.845,35	61,55%
Valor facturado pendiente de pago	$0,00	0%
Valor pagado	$ 286.371.845,35	61,55%
Valor pendiente de entrega	$178.894.154,65	38,44%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
30/07/2026	$ 88.904.433,03	30/07/2026	$ 88.904.433,03	CMC7123	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

Ítem	Origen (fuente de Financia-miento)	Descripción del bien	Cantidad	Valor unitario + IVA
1	RASES 1	AGUJA HIPODERMICA 16G X 1 1/2	500	65.54
2	RASES 1	AGUJA HIPODERMICA DESCH 18GX 1	200	57.98
3	RASES 1	AGUJA HIPODERMICA 20G X 1	200	53.78
4	RASES 1	AGUJA HIPODERMICA 27 X 1/2	200	51.26
5	RASES 1	CATETER CENTRAL ADULTO 7 7 5FR X 20CM BILUMEN	30	97,708
6	RASES 1	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO DESECHABLE CON SEG N° 16	500	1,606

CONTRATO N° 81-8-20319-25 FECHADO 22/12/2025 OBJETO DEL CONTRATO: "El SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, GRUPO No. 8 INSERCCION VENOSA - GRUPO No. 10 INSUMOS DE ESTERILIZACION - GRUPO No. 12 HEMOSTATICOS - GRUPO No. 13 ROPA DESECHABLE - GRUPO No. 17 SUMINISTROS INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE ANESTESIA REGIONAL"

7	RASES 1	JERINGA PUNTA CATETER 60ML ESTERIL	2,000	418.48
8	RASES 1	JERINGA 1 ML ESTERIL	2,000	69.07
9	RASES 1	JERINGA X 20 ML ESTERIL	3,000	171.42
10	RASES 1	JERINGA X 50ML ESTERIL	2,000	478.99
11	RASES 1	AGUJA HIPODERMICA PARA PUERTO DE ACCESO 20X25	60	85,100
12	RASES 1	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO AUTOSE 55A67MM X 13MM	10,000	108.40
13	RASES 1	BOLSA DE PAPEL GRAPDO MEDICO AUTOSELLANTE DE 70MM A 90MM X 130MM A 260MM	10,000	210.92
14	RASES 1	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO AUTOSELLANTE DE 130MM A 135MM X 280MM	10,000	39.49
15	RASES 1	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO AUTOSELLANTE DE 190 A 200MM X 360MM	200	90.75
16	RASES 1	INDICADOR TIPO 2 PAQ D PRUEBA DE BWIE & DICK	200	11,900.84
17	RASES 1	INDICADOR TIPO 5 INTEGRADOR QUIMICO VAPOR	300	47,762.18
18	RASES 1	BATA DESECHABLE MANGA LARGA NO ESTERIL	15,000	1,952.10
19	RASES 1	BATA PARA CIRUJANO ESTERIL	500	6,097.47
20	RASES 1	GORRO DESECHABLE	10,000	62.18
21	RASES 1	PAQUETE ROPA DESECHABLE UNIVERSAL ESTERIL	100	67,794.11
22	RASES 1	SABANA RESORTADAS	10,000	1,783.19
23	RASES 1	TAPABOCAS DESECHABLES	10,000	100.84
24	RASES 1	TAPABOCAS N95	500	3,476.47

5. **RECOMENDACIONES**

No hay recomendaciones por parte de la supervisión a la administración.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



ST **MARIA ELENA MANJARREZ MORA**
Jefe Servicio Quirúrgico
ESPCO Clínica de la Policía Nacional sede sur
Unidad Prestadora de Salud Bogotá
Supervisor Contrato No. **81-8-20319-25**
maria.manjarrez@correo.policia.gov.co

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, D.C., 08 de septiembre de 2026
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato**: Orden de compra; Contrato de obra; Contrato de consultoría; Contrato de prestación de servicios; Contrato de compraventa; Contrato de suministro: X; Contrato interadministrativo
Contrato No.	N° 81-8-20319-25
Constancia de recibido No.	5
Contratista:	COMERCIAL MEDICAL DE COLOMBIA SAS
NIT del contratista:	900.294.203-4
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, GRUPO No. 8 INSERCCION VENOSA - GRUPO No. 10 INSUMOS DE ESTERILIZACION - GRUPO No. 12 HEMOSTATICOS - GRUPO No. 13 ROPA DESECHABLE- GRUPO No. 17 SUMINISTRO INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE ANESTESIA REGIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios:	NO APLICA
Valor del contrato:	Valor Vigencia 2025: $91.666.000 Valor Vigencia 2026: $373.600.000 Valor total del contrato: $465.266.000
Plazo de ejecución:	INICIO:22/12/2025 - TERMINO: 30/09/2026
Fecha de vencimiento	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Avenida calle 12 N° 79 A 25 Bodega 33 Parque Industrial Alsacia
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SM 106 CARMEN PATRICIA LEVI SOLANO Jefe (E) Servicio quirúrgico Clínica de la Policía Nacional sede sur
Fecha de entrega certificada:	30/07/2026

DIRECCIÓN DE SANIDAD
RASES 1
GRUPO FINANCIERO
22 SEP 2026
SUJETO A VERIFICACIÓN
RECIBIDO

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	RASES 1	16	SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, GRUPO No. 14. INSUMOS COMPATIBLES CON EQUIPO ELECTROCIRUGIA VALLEYLAB, GRUPO 16 TUBOS ENDOTRAQUEALES, GRUPO No. 18 SUMINISTROS DE INSUMOS PARA ANESTESIA (VIA AEREA) Y GRUPO No. 22 SISTEMA DE SUCCION	$108.787.931,21	$108.787.931,21	$19.883.498,20	$88.904.433.03

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
CMC 7123	30/07/2026	$108.787.931,21	NC 003-434 $19.883.498,20	$88.904.433.03
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$88.904.433.03

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: LOS ELEMENTOS ENTREGADOS SE RECIBEN A SATISFACCIÓN CUMPLIMIENTO CON LA CALIDAD DE LA ENTREGA DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO Y CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	De acuerdo al Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALORES DEL CONTRATO, el contratista cumplió con lo establecido en las especificaciones técnicas y condiciones específicas del contrato.	Si_X_ No___	Anexo los documentos soportes: Factura de venta original, Certificación del pago de aportes en Sistema de Seguridad Social, Pensiones, ARL y parafiscales, expedida por el representante legal, RIT.

SM 106 CARMEN PATRICIA LEVI SOLANO
Jefe (E) Servicio quirúrgico Clínica de la Policía Nacional sede sur
Supervisor del Contrato 81-8-20322-25

DIRECCION DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
39 - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
Nit: 900336524
Movimientos de Almacén

PROGRAMA INFORMIXAL
V. 5000
07/09/2026 16:10:30
DIEGO ALEJANDRO BANNER

Tipo: ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL
Número: 76 Fecha: 07/09/2026
Almacén: 1 - ALMACEN SEDE BOGOTA
Proyecto:
Area Resp: 7042009 - ADMINISTRACION ALMACEN BASES 1
Solicitante: 900336524 - SECCIONAL SANIDAD BOGOTA
TipMv Contab: 23 - ENTRADAS Estado: REGISTRADA ALMACEN

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
FACTURA	CNC	1773	30/07/2026	13.989.216,03	98.994.433,03

BODEGA: 1 - BODEGA SALUD VERDE

Tipo: 11 - CONSUMO SIN CONTROL | Grupo: 24 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA CONTROLES LABORATORIOS SA | Subgrupo: 7 - PANAMA MEDICOQUIRURGICOS

Item	Descripción / Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
102212		600		UNIDAD	1	77,90	32.770,00	38.996,30
102213		200		UNIDAD	1	69,00	11.500,00	13.799,24
102215		60		UNIDAD	1	101.208,00	5.100.000,00	6.070.140,00
102215		200		UNIDAD	1	63,75	10.725,00	13.756,88
100777		200		UNIDAD	1	55,25	10.272,00	13.252,39
7930		500		UNIDAD	1	7.295,50	3.045.725,00	3.637.564,63
21444		1500		UNIDAD	1	2.323,00	28.291.500,00	34.844.685,00
52796		10000		UNIDAD	1	35,00	384.900,00	499.921,80
52731		10000		UNIDAD	1	250,00	2.159.200,00	2.309.948,00
52781		16000		UNIDAD	1	120,00	1.984.000,00	1.284.984,00
52782		200		UNIDAD	1	107,00	18.150,00	21.586,54
576653		500		UNIDAD	1	1.606,00	803.000,00	803.000,00
21643		30		UNIDAD	1	97.708,00	2.931.240,00	2.931.240,00
22345		1000		UNIDAD	1	73,00	211.600,00	738.943,00
42768		2000		UNIDAD	1	1.415,00	172.140,00	211.586,87
101795		3000		UNIDAD	1	700,00	5.142.000,00	6.317.963,40
101762		2000		UNIDAD	1	577,00	967.960,00	1.189.506,29
101763		3000		UNIDAD	1	487,00	956.952,00	956.952,49
101865		100		PAQUETE	1	60.671,00	6.709.411,00	8.067.499,00
12721		1000		UNIDAD	1	2.122,00	2.611.900,00	21.219.961,00
22356		1000		UNIDAD	1	120,00	1.338.400,00	1.396.988,30
51400		500		UNIDAD	1	4.127,00	1.918.755,00	2.565.499,55

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmonta.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						85.804.433,03		0,00
TOTALES						85.804.433,03	98.994.433,03	0,00

DIRECCION DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
39 - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
Nit: 900336524
Movimientos de Almacén

PROGRAMA INFORMIX
V. 9000
07/09/2026 16:10:39
DIEGO ALEJANDRO BARRER

Tpdo ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL | Area Resp 7042PBR - ADMINISTRACION ALMACEN PASES
Número 79 | Fecha 07/09/2026 | Solicitante 900336524 - SECCIONAL SANIDAD BOGOTA
Almacén 1 - ALMACEN SESSA MEBOG | TpMv Contab 43 - ENTRADAS | Estado INGRESO A ALMACEN
Proyecto

Observaciones
IO 81-8-2031925 CMC DRA PATRICIA LEVY

CODIFICACION CONTABLE

TpCo Gr 920	TpCo Esp 200 ENTRADAS DE ALMACEN	Area	Ceco	Nit	Nro. 953	Periodo 7/2009	Fecha 07/09/2026	
Mayor	Descripción				Descripción			
13140401	Materiales medico - quirurgicos			1100330V	INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS		Debito	Credito
24120001	Otras cuentas por pagar			1070284277	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S.		86.904.433,03	
						Totales	86.904.433,03	86.904.433,03

Responsable
FIRMA
NOMBRE SECCIONAL SANIDAD BOGOTA
C.C. 900336524

Elaborado por
FIRMA
NOMBRE DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA

COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S
NIT : 900,294,203 - 4
CRA 12 No. 18 A - 75
NEIVA - COLOMBIA
8718882 6088668394
facturacioncmcmedicat.neiva@hotmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4659 Tarifa 0.00

Cliente REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N 1
NIT 900.336.524 - 5
Dirección CR 68 B BIS 44 58 SALITRE GRECO
Ciudad BOGOTA - COLOMBIA
Correo silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Vendedor LAURA DANIELAVARGAS HERMOSA
Teléfono 5804400
Centro Costo 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
CMC 7123
Fecha y Hora de Factura
Generación 2026-07-30 11:41:05
Expedición 2026-07-30 11:42:13
Vencimiento 2026-08-30

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	INVIMA	UND	CANT	% IVA	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	0040003000241	AGUJA HIPODERMICA 16G X 1 1/2		UND	500.00	19.00	65.54	32,770.00
2	0040003000221	AGUJA HIPODERMICA DESCH 18GX 1		UND	200.00	19.00	57.96	11,592.00
3	0010003001222	AGUJA HIPODERMICA 20G X 1		UND	200.00	0.00	53.78	10,756.00
4	0010003000985	AGUJA HIPODERMICA 27 X 1/2		UND	200.00	0.00	51.26	10,252.00
5	0010003000351	CATETER CENTRAL ADULTO 7.7 5FR X 20CM BILUMEN		KIT	30.00	0.00	97,708.00	2,931,240.00
6	0080007000094	CATETER VENOSO PERIFÉRICO DESECHABLE CON SEG N° 16	2015DM-0003725-R1	UND	500.00	0.00	1,606.00	803,000.00
7	0010003000459	JERINGA PUNTA CATETER 60ML ESTERIL		UND	2,000.00	19.00	418.48	836,960.00
8	0010003000458	JERINGA 1 ML ESTERIL	N/A	UND	2,000.00	19.00	89.07	178,140.00
9	0010003000456	JERINGA X 20 ML ESTERIL		UND	3,000.00	19.00	171.42	514,260.00
10	0010003000457	JERINGA X 50ML ESTERIL	N/A	UND	2,000.00	19.00	478.99	957,980.00
11	0010003000477	AGUJA HIPODERMICA PARA PUERTO DE ACCESO 20X25	N/A	UND	60.00	19.00	85,100.00	5,106,000.00
12	0010003000464	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO AUTOSE 55A57MM X 13MM	N/A	UND	10,000.00	19.00	108.40	1,084,000.00
13	0090001000465	BOLSA DE PAPEL GRAPDO MEDICO AUTOSELLANTE DE	70MM A 90MM X 130MM A 260MM	UND	10,000.00	19.00	210.92	2,109,200.00
14	0010003000465	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO AUTOSELLANTE	DE 130MM A 135MM X 260MM	UND	10,000.00	19.00	39.49	394,900.00
15	0010003000468	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO AUTOSELLANTE	DE 190 A 200MM X 360MM	UND	200.00	19.00	90.75	18,150.00
16	0070007000211	INDICADOR TIPO 2 PAQ D PRUEBA DE BWIE & DICK		UND	200.00	19.00	11,900.84	2,380,168.00
17	0070007000130	INDICADOR TIPO 5 INTEGRADOR QUIMICO VAPOR		UND	300.00	19.00	47,762.18	14,328,654.00

Firma Elaborado por : LAURA DANIELA V

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764102162697 **aprobado en** 2025-11-27 **hasta el** 2027-11-27, **vigencia** 2 Años, **prefijo** CMC **desde el número** 6001 **al** 10000

CUFE :381d08591c9d80c60563154aa09792baed2d348ee20a4cebaa467ef423187bcdb3f5109b97e12668800ef236be729e0

ORIGINAL

Pagina : 1 de 2

Fabricante del Software: Siigo S.A.S. - Nit: 830.048.145-8. Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S. - Nit: 830.048.145-8

COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S
NIT : 900,294,203 - 4
CRA 12 No. 18 A - 75
NEIVA - COLOMBIA
8718882 6088668394
facturacioncmcmedical.neiva@hotmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4659 Tarifa 0.00

Cliente REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N 1
NIT 900.336.524 - 5
Dirección CR 68 B BIS 44 58 SALITRE GRECO
Ciudad BOGOTA - COLOMBIA
Correo sitfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Vendedor LAURA DANIELAVARGAS HERMOSA
Teléfono 5804400
Centro Costo 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
CMC 7123
Fecha y Hora de Factura
Generación 2026-07-30 11:41:05
Expedición 2026-07-30 11:42:13
Vencimiento 2026-08-30

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	INVIMA	UND	CANT	% IVA	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
18	0010000020278	BATA DESECHABLE MANGA LARGA NO ESTERIL		UND	15,000.00	19.00	1,952.10	29,281,500.00
19	0040003000111	BATA PARA CIRUJANO ESTERIL		UND	500.00	19.00	6,097.47	3,048,735.00
20	0090001000360	GORRO DESECHABLE		UND	10,000.00	19.00	62.18	621,800.00
21	0040003000112	PAQUETE ROPA DESECHABLE UNIVERSAL ESTERIL		PAQ	100.00	19.00	67,794.11	6,779,411.00
22	0010003000475	SABANA RESORTADAS	N/A	UND	10,000.00	19.00	1,783.19	17,831,900.00
23	0040003000268	TAPABOCAS DESECHABLES		UND	10,000.00	19.00	100.84	1,008,400.00
24	0040003000268	TAPABOCAS N95		UND	500.00	19.00	3,476.47	1,738,235.00

Total Items 24

Total Bruto		92,018,007.00
RTEFTE 2.5%	**3,5%**	3,220,630.26
IVA 19%	**19%**	16,769,924.21
IVA Tarifa	**0%**	0.00
Retenc. IVA	**15%**	2,515,488.63
Total a Pagar		**$ 103.051.812,32**

FORMA DE PAGO Credito Credito Cliente
MEDIO DE PAGO Transferencia Débito Bancaria Cuota 1 F - 003- 7123 Vence el 2026-08-30 103.051.812,32

VALOR EN LETRAS
Ciento Tres Millones Cincuenta Y Un Mil Ochocientos Doce Pesos M'Cte Con 32/100

OBSERVACIONES
81-8-20319-25

Firma Elaborado por : LAURA DANIELA V

Firma Recibido

GRACIAS POR SU COMPRA - AUTORRETENEDORES EN ICA SEGUN ART 637 ACUERDO 028 DEL 2018 MUNICIPIO DE NEIVA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764102162697 **aprobado en** 2025-11-27 **hasta el** 2027-11-27, **vigencia** 2 Años, **prefijo** CMC **desde el número** 6001 **al** 10000

CUFE 381d0859fc9d80c6056J154aa09792baed2d348ee20a4cnbaa467ef423f87bcdb3f81108b97e12668800ef236be729e0

ORIGINAL

Fabricante del Software: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Sigo Pyme. Proveedor tecnológico: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S

NIT : 900.294.203 - 4
CARRERA 12 18A 75
N2IVA - COLOMBIA
8718882 6088668394
facturacioncmcmedical.neiva@hotmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4659 Tarifa 0,00

NOTA CRÉDITO ELECTRÓNICA DE VENTA
C - 003 - 434

Fecha y Hora de Documento
Generación 2026-08-21 15:48:40
Expedición 2026-08-21 15:48:52
Vencimiento 2026-08-30

Señores REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N 1

NIT 900.336.524 - 5 **Teléfono** 5804400

Dirección CR 68 B BIS 44 58 SALITRE GRECO **Ciudad** BOGOTA - COLOMBIA

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	0070007000211	INDICADOR TIPO 2 PAQ D PRUEBA DE BWIE & DICK	UND	200.00	11,900.84	2,380,168.00
2	0070007000130	INDICADOR TIPO 5 INTEGRADOR QUIMICO VAPOR	UND	300.00	47,762.18	14,328,654.00

Total Items 2

Total Bruto		16,708,822.00
RTEFTE 2.5%	**3,5%**	417,720.55
IVA 19%	**19%**	3,174,676.18
Retenc. IVA	**15%**	476,201.43
Total a Pagar		**$ 18.989.576,20**

FORMA DE PAGO **MEDIO DE PAGO**
Credito Credito Cliente Transferencia Débito Bancaria 18.989.576,20 Cuota 1 Vence el 2026-08-30

VALOR EN LETRAS
Dieciocho Millones Novecientos Ochenta Y Nueve Mil Quinientos Setenta Y Seis Pesos M/Cte Con 20/100

OBSERVACIONES

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-6

Factura Relacionada No. CMC- 7123 fecha factura: 30/07/2026

CUFE Factura :381d0859fc9d80c60563154aa09792baed2d348ee20a4cebaa467ef423f87bcdb3ff8109b97e12668800ef236be729e0

CUDE 0ea01f4cdc60eb5a3879d5a842b2bf05ebd3e744fa3a04f61265c093f76494bad1b82465f35787ea3d82eda9a6f076e2

Elaborado por **Aprobado por**

CONTRATO N° 81-8-20319-25 FECHADO 22/12/2025 OBJETO DEL CONTRATO: "El SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, GRUPO No. 8 INSERCCION VENOSA - GRUPO No. 10 INSUMOS DE ESTERILIZACION - GRUPO No. 12 HEMOSTATICOS - GRUPO No. 13 ROPA DESECHABLE - GRUPO No. 17 SUMINISTROS INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE ANESTESIA REGIONAL"

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

Recepción De Bienes N°.

Cuidad y Fecha: BOGOTÁ, 30 de julio de 2026

Hora: 9:00 am HORAS.

Lugar: CLINICA DEL SUR

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN.

Siendo las 8:00 am horas del día 11 del mes de julio del año 2026, se reúnen en las instalaciones del Almacén UPRES Bogotá, el siguiente personal ST MARIA ELENA MANJARREZ MORA Supervisor Contrato - jefe servicio Quirúrgico ESPCO Clinica de la Policia Nacional sede sur;, SI DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA Almacen UPRES MEBOG- jefe almacén, PT ANDRE VELEZ Almacen ESPCO Clinica de la Policia Nacional sede sur, SRA LINA MARIA CORTES GUTIERREZ Comercial Medical De Colombia- Auxiliar Administrativo. Con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. **81-8-20319-25** de fecha **22-12-2025**, suscrito con la firma **COMERCIAL MEDICAL DE COLOMBIA SAS. – NIT 900.294.203-4** los cuales están autorizados por la **JEFATURA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1,** mediante el documento **No. GS-2025 – 029957/ RASES – REGI 1 de fecha 11 DIC 2025,** para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 81-1-20319-25 de fecha **22/12/2025**
Plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de abril de 2026.
Modificación N°1. 30/ 09/ 2026
Cumplió: SI: _X__, NO _____

SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, GRUPO No. 8 INSERCCION VENOSA - GRUPO No. 10 INSUMOS DE ESTERILIZACION - GRUPO No. 12 HEMOSTATICOS - GRUPO No. 13 ROPA DESECHABLE- GRUPO No. 17 SUMINISTRO INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE ANESTESIA REGIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

Ítem	Origen (fuente de Financia-miento)	Descripción del bien	Cantidad	Valor unitario + IVA
1	RASES 1	AGUJA HIPODERMICA 16G X 1 1/2	500	65.54
2	RASES 1	AGUJA HIPODERMICA DESCH 18GX 1	200	57.98
3	RASES 1	AGUJA HIPODERMICA 20G X 1	200	53.78
4	RASES 1	AGUJA HIPODERMICA 27 X 1/2	200	51.26
5	RASES 1	CATETER CENTRAL ADULTO 7.7 5FR X 20CM BILUMEN	30	97,708
6	RASES 1	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO DESECHABLE CON SEG N° 16	500	1,606

CONTRATO N° 81-8-20319-25 FECHADO 22/12/2025 OBJETO DEL CONTRATO: "EI SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, GRUPO No. 8 INSERCCION VENOSA - GRUPO No. 10 INSUMOS DE ESTERILIZACION - GRUPO No. 12 HEMOSTATICOS - GRUPO No. 13 ROPA DESECHABLE - GRUPO No. 17 SUMINISTROS INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE ANESTESIA REGIONAL"

7	RASES 1	JERINGA PUNTA CATETER 60ML ESTERIL	2,000	416.48
8	RASES 1	JERINGA 1 ML ESTERIL	2,000	69.07
9	RASES 1	JERINGA X 20 ML ESTERIL	3,000	171.42
10	RASES 1	JERINGA X 50ML ESTERIL	2,000	478.99
11	RASES 1	AGUJA HIPODERMICA PARA PUERTO DE ACCESO 20X25	60	85,100
12	RASES 1	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO AUTOSE 55A57MM X 13MM	10,000	108.40
13	RASES 1	BOLSA DE PAPEL GRAPDO MEDICO AUTOSELLANTE DE 70MM A 90MM X 130MM A 260MM	10,000	210.92
14	RASES 1	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO AUTOSELLANTE DE 130MM A 135MM X 280MM	10,000	39.49
15	RASES 1	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO AUTOSELLANTE DE 190 A 200MM X 360MM	200	90.75
16	RASES 1	INDICADOR TIPO 2 PAQ D PRUEBA DE BWIE & DICK	200	11,900.84
17	RASES 1	INDICADOR TIPO 5 INTEGRADOR QUIMICO VAPOR	300	47,762.18
18	RASES 1	BATA DESECHABLE MANGA LARGA NO ESTERIL	15,000	1,952.10
19	RASES 1	BATA PARA CIRUJANO ESTERIL	500	6,097.47
20	RASES 1	GORRO DESECHABLE	10,000	62.18
21	RASES 1	PAQUETE ROPA DESECHABLE UNIVERSAL ESTERIL	100	67,794.11
22	RASES 1	SABANA RESORTADAS	10,000	1,783.19
23	RASES 1	TAPABOCAS DESECHABLES	10,000	100.84
24	RASES 1	TAPABOCAS N95	500	3,476.47

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos: NO APLICA.

NOTA: Si los bienes fueron decepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Página 3 de 4	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

CONTRATO N° 81-8-20319-25 FECHADO 22/12/2025 OBJETO DEL CONTRATO: "El SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, GRUPO No. 8 INSERCCION VENOSA - GRUPO No. 10 INSUMOS DE ESTERILIZACION - GRUPO No. 12 HEMOSTATICOS - GRUPO No. 13 ROPA DESECHABLE - GRUPO No. 17 SUMINISTROS INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE ANESTESIA REGIONAL"

- Entrega Parcial: SI: ___, NO __X___. Observaciones: NO APLICA.
- Entrega Total: SI: ___X___, NO __. Observaciones: NO APLICA.

Los bienes decepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI: _X__, NO _____. Observaciones: NO APLICA.

El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual: SI: _X__, NO: _____.

OBSERVACIONES:						
COMPROMISOS:						
REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI ____	NO _X_	NÚMERO	_____	CERTIFICADOR	_____
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI ____	NO _X_	NÚMERO	_____		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI ____	NO _X_	NÚMERO	_____		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental. Correo disan.upb-al@policia.gov.co

Descripción	Cantidad	Central Cuenta Original	Almacén	Supervisor	Bodega
1LA-FR-0140 FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES completa con información de ficha técnica	4	X	X	X	X
FACTURA DE VENTA	4	X	X	X	X
CARTA DE HOMOLOGACIÓN (SI FUESE EL CASO)	0		X		
2BS-FR-0045 CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	3	X	X	X	
PARAFISCALES CERTIFICACIÓN FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR	3	X	X	X	
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA – RIT. VIGENTE FORMATO ACTUALIZADO	3	X	X	X	
CARTA DE INICIO, CONTRATO COMPLETO. UNICA VEZ – PRIMERA ENTREGA MODIFICACIÓN, ADICIÓN CADA VEZ APLIQUE	1		X		

Página 4 de 4	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

CONTRATO N° 81-8-20319-25 FECHADO 22/12/2025 OBJETO DEL CONTRATO: "El SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, GRUPO No. 8 INSERCCION VENOSA - GRUPO No. 10 INSUMOS DE ESTERILIZACION - GRUPO No. 12 HEMOSTATICOS - GRUPO No. 13 ROPA DESECHABLE - GRUPO No. 17 SUMINISTROS INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE ANESTESIA REGIONAL"

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
ST	MARIA ELENA MANJARREZ MORA	JEFE CLINICA DEL SUR	JEFE SERVICIO QUIRURGICO ESPCO	
SI	DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA	ALMACEN RASES 1-UPRES MEBOG	JEFE ALMACEN UPRES	
PT	ANDRE VELEZ	ALMACEN CLINICA DEL SUR	ALMACEN ESPCO	
SRA	LINA MARIA CORTES GUTIERREZ	COMERCIAL MEDICAL DE COLOMBIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	

cmc medical s.a.s

PRODUCTOS MEDICO QUIRÚRGICOS Y ODONTOLÓGI
COMERCIAL MEDICAL DE COLOMBIA S
NIT 900.294.20

Neiva, 31 de Julio del 2026

SEÑORES:
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N 1
Ciudad

Cordial saludo;

Por medio de la presente COMERCIAL MDICA DE COLOMBIA S.A.S identificada con Nit 900.294.203-4 se compromete a aceptar la devolución del siguiente producto, si llegada la fecha de vencimiento no se ha consumido.

PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO
CATÉTER VENOSO PERIFÉRICODESECHABLE CON SEG N° 16	CAJA X 50	500 unidades	3003523A	30/12/2027

Este producto fue despachado con la factura electrónica **No. ----** el día **-----.**

Esta novedad se debe informar con **35 días** de anterioridad a la fecha de caducidad, de lo contrario no será aceptada la devolución.

Al momento de efectuar la devolución el producto debe estar en las mismas condiciones en las cuales se despachó.

***NOTA**: Cabe aclarar que es el cliente responsable del manejo y rotación adecuada de los inventarios, por lo tanto, al realizar nuevamente el pedido de este producto se entenderá como consumido dicho lote y por lo tanto CMC MEDICAL SAS. No aceptara devolución por vencimiento, entendiendo que el producto tuvo una rotación adecuada.*

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

LUIS CRUZ.
AREA DE BODEGA

cmc medical s.a.s

PRODUCTOS MÉDICO QUIRÚRGICOS Y ODONTOLÓGICOS
COMERCIAL MEDICAL DE COLOMBIA S.A.S
NIT 900.294.203-4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE COMERCIAL MEDICAL DE COLOMBIA S.A.S Identificada con NIT: 900.294.203

CERTIFICA

Que, dando cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 la empresa liquidó los aportes parafiscales haciendo uso de la **PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES "ASOPAGOS"** y que la misma fue cancelada por medio del banco Occidente el día 02 de julio del 2026, así:

1. Pensión, Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF y Riesgos Profesionales, correspondientes al mes de junio del año 2026.
2. Aportes a Salud correspondiente al mes de julio del año 2026.

La presente certificación se expide en la ciudad de Neiva, a los cuatro (04) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), para uso exclusivo de la entidad.

REBECA INES NIEVA OLIVO
CC 26.424.838 Neiva-Huila
Representante Legal